



**AYUNTAMIENTO
DE**

BURGOHONDO (Ávila)

Plaza Mayor Adolfo Suárez 1 - C.P. 05113
Tlf.: 920 28 30 13 – 920 28 33 00

ANUNCIO AL BOCYL

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de licencia de obra mayor y licencia ambiental conjunta, para la ejecución del **“SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA CON BATERIAS EN LA PARCELA 724 DEL POLÍGONO 21 (RC.- 05041A021007240000QQ), situada en LAS SOLANAS”**.

Solicitada por **IBERENOVA PROMOCIONES, S.A.U** en este Ayuntamiento, la correspondiente licencia urbanística de obra mayor y licencia ambiental, conjunta, para la ejecución del **“SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA CON BATERIAS EN LA PARCELA 724 DEL POLÍGONO 21 (RC.- 05041A021007240000QQ), situada en LAS SOLANAS”**, ubicada dentro de la Ordenanza de Suelo Rústico Común –SRC, en el término municipal de BurgoHondo (Ávila), según los planos de Ordenación de las Normas Urbanísticas Municipales, en vigor desde el 14 de Febrero de 2007; **actuación que está sujeta a la autorización previa por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila como uso excepcional en suelo rústico.**

Siendo de aplicación para la tramitación conjunta de ambas licencias, los artículos 33.3 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León y los artículos 293.2 a) y 297 a) del Decreto 6/2016, de 3 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León para su adaptación a la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración urbana y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo,;



En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las oficinas municipales, Plaza Mayor Adolfo Suárez número uno, y en la página web: www.burgohondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Burgohondo, a 23 de diciembre de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Don Francisco Fernández García

